



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

21 de noviembre 2023.

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. AGOSTINA SCHIAFFI DNI 39.978.775, requiriendo ayuda económica a efectos de solventar gastos de subsistencia, y en este caso en especial para solventar parte de los gastos por la realización de una consulta con traumatólogo para su hijo,

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Salud Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de la solicitante y su grupo familiar para afrontar gastos de subsistencia;

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas de supervivencia,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar un subsidio de Pesos CINCO MIL (\$5.000.-) a la Sra. AGOSTINA SCHIAFFI DNI 39.978.775, persona carente de recursos, el mismo será con destino a solventar parte de los gastos por la realización de una consulta con traumatólogo, para su hijo menor de edad, atento al informe elaborado por la Subsecretaría de Salud Municipal, mediante encuesta socio económica y los fundamentos expuestos en el presente.-

ARTICULO 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 3º: Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°2279

MGL

Dr. Silvio Rubén Barragorri
Secretario de Gestión
Institucional Interino
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte